

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 24 de junio de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1512.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0459 de fecha 24 de junio de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de ocho (8) plazas de Oficial Mecánico Conductor, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna horizontal, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.272.881-A	Aguilera Jiménez, Luis
2	45.263.380-R	Campos Ouirós, Justo Antonio
3	45.269.422-V	Cordero Barragán, Francisco
4	45.270.663-Q	Criado Lucena, Antonio
5	45.276.984-N	Cuadrado Rodríguez, Felix
6	45.274.459-V	Mateos Samper, Luis Fernando
7	45.275.909-H	Sánchez Bonilla, Fco. Javier
8	45.295.766-A	Trejo Gutierrez, Javier

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5128 de 9 de mayo de 2014).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de junio de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1513.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0458 de fecha 23 de junio de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de catorce plazas de Subinspector de la Policía Local (Grupo A2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.301.206-S	Abdel-Lah Mohamed, Lusef
2	45.270.569-Z	Aragón Mata, Antonio